

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 1



GENERAL
ESCOBEDO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 2

Índice

CAPÍTULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I. Introducción
- II. Objetivos del Manual
- III. Marco Normativo
- IV. Alcance y Nivel de Aplicación
- V. Definiciones
- VI. Misión, Visión y Valores
- VII. Organigrama
- VIII. Estructura Orgánica
- IX. Atribuciones

CAPÍTULO SEGUNDO: DEL PROCEDIMIENTO

- X. Políticas y/o Lineamientos
- XI. Procesos de Operación Y Flujogramas
- XII. Elaboración, Diseño y Revisión
- XIII. Autorización

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 3

I. Introducción

El presente Manual de Organización y Procedimientos ha sido elaborado en cumplimiento del Artículo 104 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que son facultades y obligaciones de la Contralor Municipal expedir Manuales para la Administración Pública Municipal y sus entidades, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficacia y eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, estableciendo controles, métodos, procedimientos y sistemas. Es parte del proceso de modernización que el Gobierno Municipal de Gral. Escobedo impulsa en sus dependencias a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presente Manual de Organización y Procedimientos es un indicador para determinar si se tienen los controles administrativos para desempeñar las labores con eficiencia y honestidad en la obtención y aplicación de recursos, con apego al marco normativo y en base a la participación ciudadana, garantizando la viabilidad de los programas que el gobierno municipal implementará para el desarrollo social, político y cultural del municipio.

Toda modificación que realice al contenido de la presente, deberá notificarse a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

El presente manual está a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al Titular de la Dirección de Recreación Social y/o a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 4

II. Objetivos del Manual

El objetivo del presente manual tiene como objetivo el definir los procedimientos de operación de la Dirección de Recreación Social, así mismo tienen los siguientes propósitos:

- **Establecer lineamientos claros** para la ejecución de actividades y proyectos relacionados con la educación, la cultura y las artes, garantizando que estos se lleven a cabo de manera eficiente y en concordancia con las políticas y normativas establecidas.
- **Asegurar la coherencia y la transparencia** en la gestión de recursos y en la implementación de programas culturales y educativos, promoviendo la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso.
- **Fomentar la colaboración y coordinación interinstitucional** entre las diversas áreas gubernamentales, organizaciones sociales, educativas y culturales para maximizar el impacto de los programas en beneficio de la comunidad.
- **Promover la inclusión y el acceso universal** a la educación, la cultura y las artes, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de su contexto socioeconómico, tengan acceso a oportunidades educativas y culturales de calidad.
- **Desarrollar y fortalecer capacidades** tanto dentro de la institución como en los beneficiarios de los programas, brindando formación continua y recursos para mejorar la calidad de los proyectos implementados.
- **Impulsar la innovación en el ámbito cultural y educativo**, con el fin de adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y educativos, y ofrecer soluciones creativas que enriquezcan el panorama cultural y educativo.
- **Garantizar la sostenibilidad** de los programas y proyectos en el tiempo, asegurando que las acciones implementadas tengan un impacto duradero en la comunidad y que se mantenga un seguimiento adecuado a los proyectos a lo largo de su ciclo de vida.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 5

III. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Código Civil del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Escobedo, Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
- Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León
- Plan Municipal de Desarrollo vigente
- Y las demás leyes, reglamentos, circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 6

IV. Alcance o Nivel de Aplicación

El presente Manual de Organización y Procedimientos deberá ser observado y aplicado por el personal adscrito a esta Dirección, así como por todas las dependencias con las que se tenga interacción y supervisar que se cumplan con todos los lineamientos establecidos, para fortalecer y mejorar el servicio a la ciudadanía del Municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 7

V. Definiciones

Dirección . -Dirección de Recreación Social

PROCEDIMIENTO:

Método o modo de realizar un trámite.

DISCIPLINA:

Actividad artística o cultural a desarrollar.

DIRECTOR:

Titular de la Dirección de Recreación Social

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 8

VII. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Promover y fortalecer el acceso y la participación activa de los habitantes de General Escobedo en actividades artísticas, a través de programas y proyectos que fomenten el desarrollo integral de la comunidad. Ofrecer espacios y oportunidades inclusivas que favorezcan la creatividad, el aprendizaje y la expresión cultural, contribuyendo a la formación de una sociedad más equitativa, dinámica y comprometida con sus raíces y su futuro.

VISIÓN

Convertirse en un referente regional de innovación, inclusión y accesibilidad en los campos de las artes. Buscamos ser una entidad que impulse el desarrollo integral de los ciudadanos, creando un entorno donde la educación de calidad, la expresión cultural y la creatividad sean pilares fundamentales para el crecimiento social, económico y humano del municipio.

VALORES

Bienestar Social

El compromiso con el bienestar social implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Inclusión

Promovemos el acceso igualitario a las oportunidades artísticas, sin distinción de origen, género, condición socioeconómica o edad, garantizando que todos los habitantes de General Escobedo puedan participar y beneficiarse de nuestros programas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 9

Compromiso Social

Trabajamos con dedicación y responsabilidad para mejorar la calidad de vida de la comunidad, fomentando la participación activa de los ciudadanos y la creación de proyectos que respondan a sus necesidades e intereses.

Creatividad e Innovación

Fomentamos el pensamiento creativo, la innovación y la expresión artística como herramientas clave para el desarrollo personal y colectivo.

Respeto y Diversidad

Valoramos y respetamos las diversas manifestaciones culturales, promoviendo un ambiente en el que se celebren las diferencias y se fomente el entendimiento mutuo. Creemos que la diversidad es una fuente de enriquecimiento para la comunidad.

Transparencia

Actuamos con integridad y honestidad en todos nuestros procesos, garantizando la rendición de cuentas y la correcta utilización de los recursos públicos. Nos comprometemos a que nuestras acciones sean claras y accesibles para la ciudadanía.

Colaboración y Trabajo en Equipo

Fomentamos el trabajo conjunto con otras instituciones, organizaciones y actores sociales, reconociendo que solo a través de la colaboración podemos lograr un impacto significativo y sostenible en la comunidad.

Sostenibilidad

Promovemos la creación de proyectos y actividades que sean sostenibles a largo plazo, respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan al bienestar de las futuras generaciones.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 10

Equidad

Nos comprometemos a garantizar que todos los sectores de la población tengan las mismas oportunidades para acceder a los beneficios de recreación social, sin barreras sociales, económicas o geográficas.

Pasión por el Desarrollo Humano

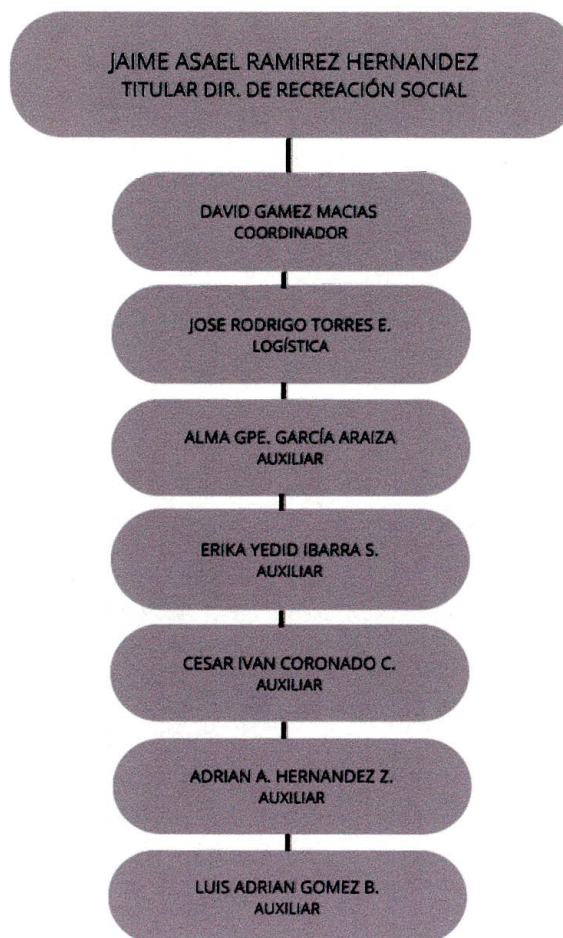
Nos apasiona contribuir al crecimiento integral de los individuos, estimulando su desarrollo intelectual, emocional y creativo para que puedan alcanzar su máximo potencial.

Integridad

El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad. Todos los empleados son responsables de asegurar la integridad del servicio bajo su control y de la exactitud de los documentos que afirman la integridad del servicio. La integridad requiere la capacidad de escuchar al público usuario, esto significa que se debe de anteponer sus necesidades a las del servidor público.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 11

VII. Organigrama



 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 12

VIII. Estructura orgánica

1.- DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL

1.1. Titular de la Dirección de Recreación Social

Le reporta a: Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

1.2.- Coordinador de Recreación Social

Le reporta a: Titular de la Dirección de Recreación Social

1.3.- Logística

Le reporta a: Titular de la Dirección de Recreación Social

1.4.- Auxiliares

Le reporta a: Titular de la Dirección de Recreación Social

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 13

IX. Atribuciones

Titular de la Oficina de Recreación Social

Diseño y Coordinación de Actividades Recreativas

- Planificar, diseñar y coordinar programas y actividades recreativas que promuevan la integración y el bienestar de los habitantes de General Escobedo, como eventos culturales, concursos, festivales, actividades al aire libre, juegos populares, etc.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en estas actividades, especialmente en sectores como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Crear y organizar eventos de recreación social que involucren a diferentes grupos de la comunidad, tales como jornadas recreativas, campamentos, paseos, competencias deportivas y festivales de integración.

Fomento de la Inclusión Social a Través de la Recreación

- Diseñar y coordinar actividades recreativas inclusivas, que promuevan la integración de personas de diferentes edades, culturas, capacidades y contextos socioeconómicos.
- Organizar actividades recreativas adaptadas a personas con discapacidad, garantizando su participación activa y el acceso a espacios adecuados para el esparcimiento.
- Fomentar un ambiente de convivencia sana, respetuosa y cooperativa entre los diferentes grupos de la comunidad, promoviendo la inclusión social a través de la recreación.

Gestión de Espacios Recreativos

- Supervisar y coordinar el uso adecuado de los espacios recreativos municipales, como parques, canchas deportivas, auditorios, y centros de recreación social, para el desarrollo de actividades recreativas.
- Proponer la creación, mantenimiento y mejora de infraestructuras recreativas, para que los espacios sean seguros y accesibles para todos los ciudadanos; para desarrollar eventos y/o programas recreativos.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 14

- Promover el uso de parques y áreas públicas para actividades recreativas, garantizando su acondicionamiento para eventos y programas de esparcimiento.

Programas de Verano, Cine al aire libre, Vacacionales y Campamentos y Eventos Masivos.

- Desarrollar y coordinar programas recreativos de temporada, como campamentos de verano, cine al aire libre, actividades vacacionales y talleres durante períodos no escolares, con el fin de mantener a los niños, jóvenes y familias ocupados de manera saludable y educativa.
- Programar, organizar y desarrollar, funciones de cine al aire libre en colonias estratégicas para el municipio.
- Solicitar el equipamiento y materiales necesarios para dichas funciones.
- Propiciar tener una videoteca con películas para toda la familia, así como videos para el fortalecimiento de valores familiares, entre la comunidad del municipio.
- Llevar control de asistencia y estadística de participación en cada función de cine.
- Coordinación, logística y desarrollo de todos los eventos masivos del Gobierno Municipal, como son eventos navideños, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Padre, Jolgorios, Aniversarios, Desfiles, etc.

Colaboración con Instituciones y Organizaciones

- Establecer alianzas con organizaciones comunitarias, educativas culturales y de salud para organizar eventos recreativos y conjuntos que beneficien a un mayor número de personas.
- Colaborar con escuelas y universidades para la realización de actividades recreativas para estudiantes, festivales culturales o actividades de integración social.
- Trabajar con organizaciones no gubernamentales (ONG) que promuevan el bienestar social, en especial en áreas de recreación para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Gestión de Recursos Humanos y Materiales

- Coordinar y supervisar al personal involucrado en la organización y ejecución de las actividades recreativas, asegurando que los recursos humanos estén capacitados y motivados para llevar a cabo las actividades.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 15

- Gestionar los recursos materiales y logísticos necesarios para la realización de eventos recreativos, tales como equipos deportivos, materiales de difusión, mobiliario, transporte, entre otros.
- Organizar y dirigir al equipo de trabajo encargado de la logística de los eventos, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y seguridad.

Fomento a la Participación Comunitaria

- Promover la participación activa de los ciudadanos en la planificación y ejecución de actividades recreativas, estimulando el voluntariado y la cooperación entre vecinos.
- Fomentar el trabajo en equipo y la convivencia sana a través de actividades recreativas comunitarias, como torneos de barrio, actividades de limpieza de parques, ferias y festivales populares.
- Desarrollar estrategias de difusión que motiven a la ciudadanía a participar en las actividades recreativas, utilizando medios de comunicación locales, redes sociales y actividades informativas en las comunidades.

Evaluación de Actividades y Programas Recreativos

- Establecer mecanismos de evaluación para medir la efectividad y el impacto de las actividades recreativas en la comunidad, recogiendo la retroalimentación de los participantes y ajustando las actividades según sea necesario.
- Monitorear la asistencia y el nivel de satisfacción de los participantes en los eventos y programas recreativos, utilizando encuestas y otros métodos de evaluación.
- Elaborar informes de resultados y sugerencias de mejora para las futuras ediciones de las actividades recreativas.

Desarrollo de Programas Especiales para Grupos Vulnerables

- Diseñar y coordinar programas recreativos y de esparcimiento dirigidos a grupos vulnerables, como personas de la tercera edad, niños en situación de riesgo, personas con discapacidad o familias de escasos recursos.
- Organizar actividades recreativas adaptadas a las necesidades específicas de estos grupos, asegurando su inclusión y participación en un entorno seguro y adecuado.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 16

Seguridad y Protección en Actividades Recreativas

- Garantizar que todas las actividades recreativas sean seguras para los participantes, implementando medidas preventivas y protocolos de seguridad durante los eventos.
- Supervisar que los monitores, instructores y coordinadores de actividades estén capacitados en primeros auxilios y en la gestión de emergencias durante las actividades recreativas.
- Asegurar que las actividades se desarrollen bajo normativas sanitarias y de seguridad, especialmente en eventos masivos o al aire libre.

Generación de Alianzas con el Sector Privado

- Establecer alianzas con empresas y patrocinadores para el financiamiento o apoyo logístico de eventos recreativos, deportivos y culturales.
- Buscar apoyos y patrocinadores para organizar eventos de mayor envergadura que promuevan el desarrollo social y recreativo de la comunidad.
- Crear alianzas con organizaciones civiles, empresarios y otros actores comunitarios para obtener recursos y apoyo en la mejora de las escuelas y en el impulso de programas educativos.

Cumplimiento de normativas y políticas educativas

- Garantizar que las escuelas del municipio cumplan con las normativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en términos de contenidos curriculares, horarios, infraestructura, seguridad y otros aspectos administrativos.
- Supervisar que las escuelas cuenten con la documentación y registros oficiales requeridos por las autoridades educativas, como los programas de estudio, la matrícula escolar y los planes de trabajo.

Desarrollo de proyectos educativos innovadores

- Impulsar proyectos educativos innovadores que puedan **mejorar la calidad educativa** a nivel local, como la integración de nuevas tecnologías, el aprendizaje basado en proyectos o el uso de estrategias pedagógicas activas.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 17

- Promover la **creación de redes educativas** entre escuelas para compartir buenas prácticas y fomentar la colaboración interinstitucional en el ámbito educativo.

Atención a problemas sociales y de convivencia escolar

- Abordar problemas sociales que afecten a los estudiantes, como el **acoso escolar (bullying)**, las **adicciones o la violencia**, implementando programas de prevención y soluciones a nivel comunitario y escolar.
- Colaborar con las autoridades locales y otros actores sociales para diseñar estrategias que favorezcan el **bienestar integral de los estudiantes**, incluyendo su salud física y emocional.

Planificación y gestión de infraestructuras educativas

- Coordinar proyectos de **mejora y rehabilitación de la infraestructura escolar**, como la construcción de nuevas aulas, el mantenimiento de las instalaciones y la adecuación de espacios para actividades deportivas y culturales.
- Supervisar el cumplimiento de las **condiciones de seguridad y salubridad** en las escuelas, asegurando que los estudiantes y el personal docente cuenten con un ambiente seguro y saludable para el aprendizaje.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 18

X. Políticas y/o Lineamientos

Las **políticas y lineamientos** de la Dirección de Recreación Social, busca establecer las bases y directrices claras para el funcionamiento adecuado de la Dirección, asegurando el cumplimiento de objetivos, la transparencia en la gestión y la calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad. Estas políticas y lineamientos están diseñadas para promover el respeto a los derechos humanos, con un enfoque de inclusión y equidad.

1. Política de Inclusión y Equidad

Objetivo: Promover un acceso igualitario a la educación, la cultura y las artes para todos los miembros de la comunidad, garantizando la participación activa y el respeto a la diversidad.

- **Lineamientos:**

- Se garantizará que todas las actividades, programas y servicios sean inclusivos y no discriminatorios, favoreciendo la integración de personas con discapacidad, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, y comunidades marginadas.
- Se promoverá la diversidad cultural y de género, fomentando el respeto y la tolerancia a través de las actividades recreativas.
- Las actividades recreativas se diseñarán con un enfoque inclusivo que favorezca la participación de todos los sectores de la población.

2. Política de Colaboración Comunitaria

Objetivo: Establecer una relación de cooperación con la comunidad, padres de familia, docentes y otras instituciones para fortalecer el desarrollo de los programas recreativos.

- **Lineamientos:**

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 19

- Se promoverá la participación activa de las familias y la comunidad en actividades recreativas.
- Las actividades y proyectos deben involucrar de manera activa a la comunidad en todas las etapas, desde la planificación hasta la evaluación.

3. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Fomentar la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas de los recursos y programas administrados por la Dirección.

- **Lineamientos:**

- Todos los programas y actividades deben ser gestionados con la máxima transparencia, detallando los procesos de toma de decisiones, uso de recursos y resultados obtenidos.
- La Dirección proporcionará informes periódicos sobre el estado de los programas recreativos, los cuales estarán disponibles para la comunidad y las autoridades correspondientes.
- Se establecerán mecanismos de supervisión y control internos para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

4. Política de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Objetivo: Impulsar el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en actividades recreativas, para mejorar la calidad de los programas y actividades.

- **Lineamientos:**

- Las actividades recreativas también deberán incorporar tecnologías innovadoras para mejorar la interacción y la participación de los asistentes, así como para facilitar el acceso remoto a eventos y programas.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL			
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 20

5. Política de Desarrollo Profesional del Personal

Objetivo: Garantizar que todo el personal de la Dirección, tanto docente como administrativo, cuente con la formación y capacitación necesarias para desempeñar su labor con eficacia y compromiso.

• Lineamientos:

- Se ofrecerán programas de formación continua para el personal administrativo y técnico de la Dirección, enfocados en el desarrollo de competencias administrativas.
- El personal deberá ser evaluado periódicamente en cuanto a su desempeño, y se establecerán planes de capacitación y mejora según los resultados de dichas evaluaciones.
- Se fomentará la participación del personal en seminarios, conferencias, talleres y otros espacios de actualización profesional.

6. Política de Fomento a la Recreación

Objetivo: Impulsar la práctica de las actividades recreativas como una herramienta de desarrollo integral, salud y bienestar para los habitantes del municipio.

• Lineamientos:

- Se organizarán eventos y actividades que fomenten la participación activa de los ciudadanos en la mejora de su salud física y mental, como jornadas recreativas.
- Los espacios recreativos deberán ser adecuados y seguros, y se coordinarán programas para su mantenimiento y accesibilidad para la comunidad.

7. Política de Evaluación y Mejora Continua

Objetivo: Asegurar la calidad y efectividad de los programas y proyectos, garantizando su mejora continua a través de procesos de evaluación y retroalimentación.

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 21

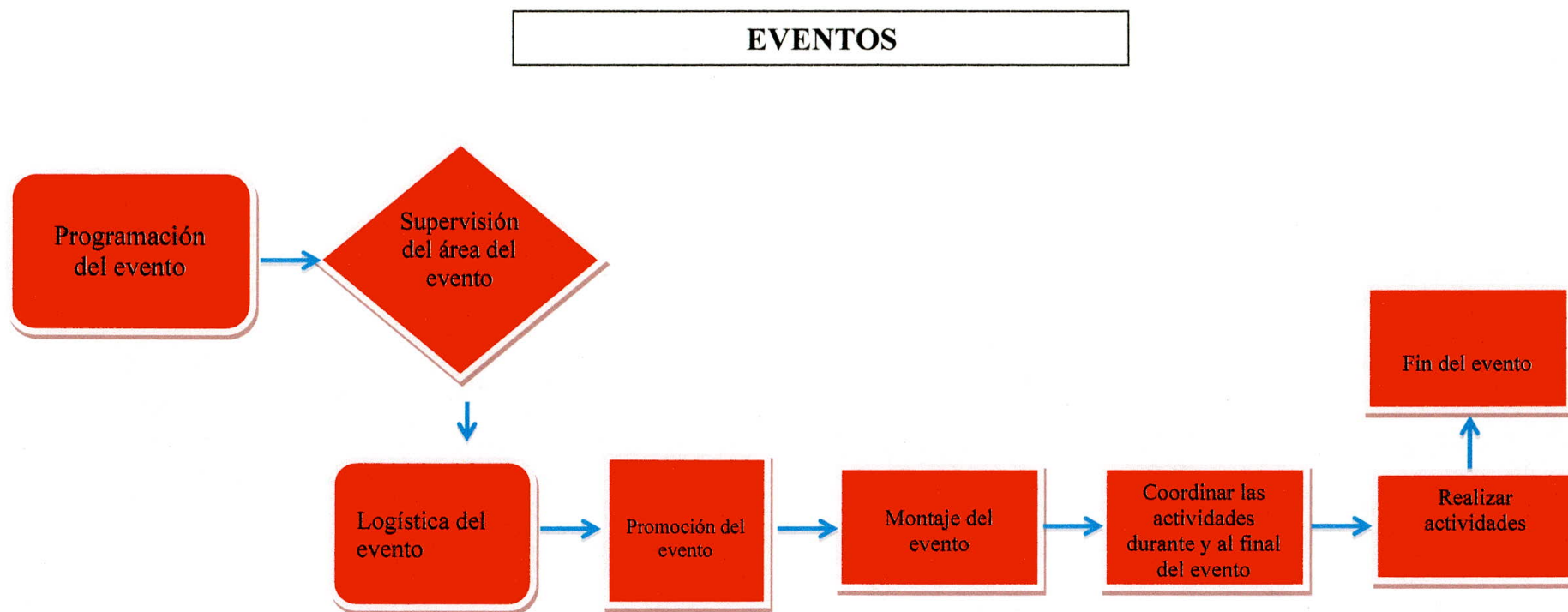
- **Lineamientos:**

- Todos los programas y actividades de la Dirección serán evaluados de manera periódica para medir su impacto, efectividad y pertinencia con las necesidades de la comunidad.
- Los resultados de las evaluaciones serán utilizados para ajustar y mejorar las estrategias de implementación y los contenidos de los programas, garantizando que los objetivos establecidos sean alcanzados.
- Se fomentará la retroalimentación constante de los beneficiarios de los programas (estudiantes, docentes, familias, comunidad) para realizar mejoras y adaptaciones.

 GÉNERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 22

XII. Procesos de Operación y Flujogramas

1.- La planeación y realización de los eventos recreativos se realizan conforme al siguiente flujograma

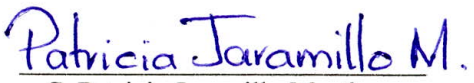


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA 23

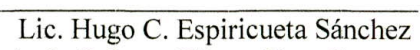
XII. Elaboración, Diseño y Revisión

El presente manual de Organización y Procedimientos fue elaborado por personal de la Dirección de Recreación Social, la cual pertenece a la Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social, conforme a lo establecido en la Política Municipal de normatividad Interna, establecida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de General Escobedo, Nuevo León.

Elaboró

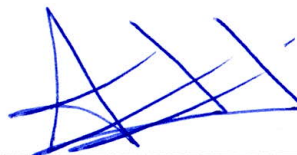

 C. Patricia Jaramillo Martínez
 Coordinador Administrativo
 Secretaría de Cultura, Educación y Recreación Social

Revisó


 Lic. Hugo C. Espiricueta Sánchez
 Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social

 GENERAL ESCOBEDO GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE RECREACIÓN SOCIAL		
	CLAVE DEL MANUAL MOP-DRS-2025	ENTRA EN VIGOR AGOSTO DE 2025	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN PÁGINA 24

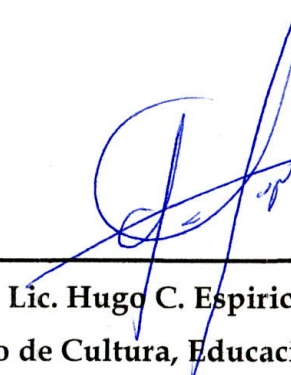
XII. Autorizaciones



Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera
Presidente Municipal



Lic. Melissa Sánchez Martínez
Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno



Lic. Hugo C. Espiricueta Sánchez
Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social